

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0062184/2019

VISTO:

la nota presentada por el **Dr. Silvano Benito Moya** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 9 al 12 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que debiera viajar a la ciudad de Catamarca a fin de supervisar un proyecto de investigación que lleva a cabo;

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Benito Moya se desempeña en un cargo de Profesor Titular simple por concurso en la cátedra Metodología de la Investigación desde el 02-03-2015 al 01-03-2020, y registra una antigüedad de diecinueve años;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 49, apartado I, inciso "e" de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al **DR. SILVANO BENITO MOYA**, Legajo 80059, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación, de la Escuela de Archivología, desde el 9 al 12 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 14 FEB 2020

RESOLUCIÓN N°: **0042**
ckp


MS. VANESA V. LOPEZ
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
 DECANA
 Facultad de Filosofía y Humanidades
 U.N.C.